



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 9011/18

Res. 2730/18

ACTA N° 167, de fecha 24 de setiembre de 2018.

VISTO: La Resolución N° 1277/18, de fecha 22/05/18 (Acta N° 149) por la cual se autorizó la integración de la Junta de Docencia Indirecta;

RESULTANDO: que la Junta Técnico Docente de Evaluación, ante la renuncia de algunos integrantes de la Junta de Docencia Indirecta, propone una nueva integración (fs. 1);

CONSIDERANDO: que este Consejo ante lo informado, estima pertinente aprobar la nueva integración de la citada Junta;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar la siguiente integración de la Junta de Docencia Indirecta:

Por la Asamblea Técnico Docente:

Titular

- Prof. Silvia PEREIRA.

Suplente

- Prof. Karina JUANVELZ.

Por Inspección Regional:

Titular

- Insp. Reg. Daniel PUGLIA.

Suplente

- Insp. Reg. Claudia GUERRERO.

Por Directores:

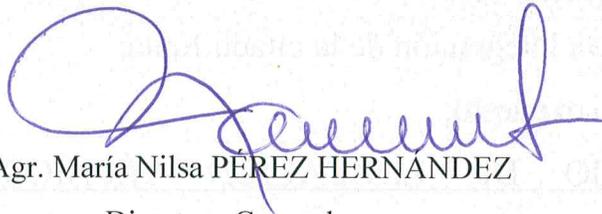
Titulares

- Dir. José OLVEIRA.
- Dir. Carlos SOLSONA.

Suplente

- Dir. Flavio FERREIRA.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Humana (Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional). Cumplido, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/fv

